



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL FLUIDOR CIA. LTDA." QUE HACEN: OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA; ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS; HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILÉN.

Quito, 15 de diciembre del 2016

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.

Notario

*A su cargo el protocolo de los Des.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)*

*Edificio L'embrance planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@quito19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Celd.: 0986703958*



Factura: 002-100-000016618



20161701019P03013

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701019P03013					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2016 (1634)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAJARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713332461	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	REPRESENTANDO a	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	REPRESENTANT E LEGAL	NICOLE STEPHANIA ALLEMA JIMÉNEZ
Natural	SIRANUA BASTIDAS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712885164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484870	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ PALMIRO DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718951734	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714762022	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11300.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
 2 DE LA COMPAÑÍA "TURISMO,
 3 AVENTURA Y EXPEDICIÓN
 4 EGAL PURIDOR CIA. LTDA.",
 5 QUE HACEN: OCTAVIO
 6 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA;
 7 ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS,
 8 HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
 9 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,
 10 POR SUS PROPIOS DERECHOS
 11 Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y
 12 REPRESENTANTE LEGAL DE SU
 13 HIJA MENOR DE EDAD NICOLE
 14 STEPHANIA ALULEMA
 15 JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE
 16 REPRESENTACIÓN DEL SOCIO
 17 FALLECIDO SEÑOR HORACIO
 18 ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO,
 19 A FAVOR DE MARÍA
 20 ALEJANDRA LARRAGA
 21 GUILLÉN.- (CUANTÍA:
 22 Indeterminada). Di 2 Copias.....

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 24 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
 25 quince de diciembre del año dos mil dieciséis, ante
 26 mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario
 27 Décimo Noveno del cantón Quito, comparecen, por
 28 una parte; OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,



=====NOTARIA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO=====
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA."
 QUE HACEN OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
 SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
 GUILLÉN. Anotado el 15 de Diciembre del 2016.



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 por sus propios derechos, quien declara ser de estado
2 civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito;
3 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
4 derechos y en su calidad de madre y representante
5 legal de su hija menor de edad **NICOLE STEPHANIA**
6 **ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de representación
7 del socio fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA**
8 **DEL SALTO**, quien declara ser de estado civil viuda, de
9 cincuenta y un años de edad, domiciliada en esta
10 ciudad de Quito; **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y su
11 cónyuge **DANIELA ALEXANDRA ORTÍZ PAZMIÑO**,
12 quienes declaran ser de estado civil casados, de treinta
13 y siete años de edad ambos, domiciliados en esta
14 ciudad de Quito, comparecen por sus propios derechos
15 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada
16 entre sí; **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, quien
17 declara ser de estado civil soltera, de treinta y seis años
18 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
19 comparece por sus propios y personales derechos; y
20 por otra parte la señora **MARÍA ALEJANDRA**
21 **LARRAGA GUILLEN**, quien declara ser de estado civil
22 casada con el señor Cristian Marcelo Sigcho
23 Maldonado, de treinta y cinco años de edad, domiciliada
24 en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
25 derechos.- Los Comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil
27 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
28 quienes de conocer doy fe porque me han presentado



1 sus documentos de identificación y en virtud de lo que
2 exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la
3 Democracia, al ser requerido por el Notario, los
4 comparecientes solicitan que se agreguen copias
5 certificadas de la papeleta de votación, así como
6 también de su cédula de ciudadanía, y autorizan
7 expresamente al señor Notario para que acceda al
8 sistema e imprima el certificado electrónico de datos de
9 identidad ciudadana conferido por la Dirección General
10 de Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser
11 agregados al presente trámite.- Bien instruidos en el
12 objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden
13 de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento
14 me presentaron la minuta del tenor siguiente: "**Señor**
15 **Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su
16 cargo, dignese incorporar una de cesión de
17 participaciones de la Compañía "TURISMO,
18 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
19 LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración del presente contrato, por una parte,
22 **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, por sus
23 propios derechos; **ROSA MERY JIMÉNEZ GUEVA**, por
24 sus propios derechos y en su calidad de madre y
25 representante legal de su hija menor de edad **NICOLE**
26 **STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de
27 representación del socio fallecido señor **HORACIO**
28 **ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, HUGO ARTURO**



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **LÓPEZ ROJAS** y su cónyuge **DANIELA ORTÍZ**
2 **PAZMIÑO**, por sus propios derechos y por los que
3 representan de la sociedad conyugal que tienen
4 formada entre sí, **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**,
5 por sus propios derechos, parte a la cual en lo posterior
6 se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte,
7 la señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**,
8 por sus propios y personales derechos, parte a la cual
9 en lo posterior se le denominará "LA CESIONARIA".-

10 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
12 para celebrar este contrato. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía "TURISMO,
14 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
15 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
16 otorgada el veinticuatro de mayo del dos mil seis, ante
17 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor
18 Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de septiembre
20 del dos mil seis, mediante resolución número cero
21 seis.Q.IJ.dos mil seiscientos treinta y tres
22 (06.Q.IJ.2633), siendo sus socios fundadores OCTAVIO
23 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCÍA GRANJA
24 BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
25 HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, conforme
26 consta de la citada escritura pública de constitución de
27 la Compañía TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN
28 EGAL PURIDOR CIA. LTDA. **DOS.-** Con fecha seis de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 agosto del año dos mil catorce, fallece el socio Horacio
2 Aníbal Alulema Del Salto (socio de la compañía)
3 sucediéndole su cónyuge sobreviviente señora **Rosa**
4 **Mery Jiménez Cueva**, y su hija menor de edad **Nicole**
5 **Stephania Alulema Jiménez**; **TRES.-** Mediante Acta
6 Notarial de fecha cinco de septiembre del dos mil
7 catorce, autorizada por la doctora Grace López
8 Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito,
9 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Quito, el tres de octubre del dos mil catorce, la señora
11 **Rosa Mery Jiménez Cueva**, por sus propios derechos
12 y como madre y representante legal de su hija menor de
13 edad **Nicole Stephania Alulema Jiménez**, obtuvo la
14 Posesión Efectiva de los bienes dejados por quien en
15 vida fue su cónyuge Horacio Aníbal Alulema Del Salto;
16 **CUATRO.-** Mediante Resolución Masiva número SCV-
17 IRQ-DRASD-SD-15-45 de fecha diez de enero del dos
18 mil quince, la misma que fue rectificada mediante
19 Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0177 de
20 fecha veintiséis de enero del dos mil quince, emitida por
21 la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de
22 Disolución de la Superintendencia de Compañías,
23 Valores y Seguros, declaró **DISUELTA** a la Compañía
24 **"TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL**
25 **PURIDOR CIA. LTDA."** **CINCO.-** Mediante Escritura
26 Pública de fecha quince de octubre del dos mil quince,
27 autorizada por el Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, debidamente



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, es propietario de
2 ciento cincuenta (150) participaciones iguales,
3 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
4 valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos
5 de América con sesenta centavos (US\$ 150,00); **d)**
6 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de
7 edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, son
8 propietarias de cincuenta (50) participaciones iguales,
9 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
10 valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$ 50,00); **OCHO.-** La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
13 "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL
14 PURIDOR CIA. LTDA.", celebrada el día veintiocho de
15 octubre del dos mil dieciséis, por resolución unánime
16 adoptada por el ciento por ciento del capital social,
17 resolvió autorizar a los socios señores: **OCTAVIO**
18 **BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, **ANA LUCÍA GRANJA**
19 **BASTIDAS**, **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y **ROSA**
20 **MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de edad
21 **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, en
22 representación del socio Horacio Aníbal Alulema Del
23 Saito (fallecido); en forma expresa e irrevocable para
24 que cedan sus participaciones sociales parcial para el
25 caso del socio **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**
26 y total para el restante del los socios, a favor de la
27 señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**.
28 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 de sus participaciones que mantiene en la compañía, y al
2 cero punto sesenta y cinco por ciento del capital social de la
3 compañía: **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
4 derechos y como madre y representante legal de su hija
5 menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**,
6 cónyuge e hija y heredera del socio fallecido Horacio
7 Anibal Alulema Del Salto, ceden y transfieren a favor de
8 **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, cincuenta
9 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su
10 propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar
11 (USD\$ 1,00) cada una, con un precio total de cincuenta
12 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50,00)
13 equivalentes al total de sus participaciones que mantienen
14 en la compañía, y al cero punto veintidós por ciento del
15 capital social de la compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** El
16 precio de la cesión de las participaciones objeto de este
17 contrato es el de ONCE MIL QUINIENTOS dólares de los
18 Estados Unidos de América (\$ 11.500,00), de contado;
19 suma que los cedentes declaran tenería recibida de parte
20 de LA CESIONARIA en moneda de curso legal y a su
21 satisfacción.- **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
22 **CAPITAL.-** El nuevo cuadro de capital social queda
23 conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (U.S.D.) CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTÉVEZ OCHOA	\$ 11.500,00	11500	55,00%
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11.500,00	11500	50,00%
TOTALES	\$ 23.000,00	23000	100,00%

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPANIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA TURISMO AZUAYANO Y EXPEDICION JUAL TURISMO CIA. LTDA.
QUE HAYAN OCTAVIO BAYARDO ESTÉVEZ OCHOA, UNA LUENA ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ Y
ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE SU Hija MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
SOCIO FALLECIDO HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
GUILLEN.



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes
 2 quedan mutuamente autorizadas para obtener la
 3 marginación del presente acto al margen de la matriz
 4 de la escritura de constitución, así como al margen de
 5 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
 6 constitución.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS

7 **HABILITANTES.-** Se acompaña original del Acta de
 8 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios,
 9 mediante la cual se aprueba la transferencia de las
 10 participaciones. Usted, señor Notario se servirá
 11 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
 12 plena validez de este contrato. Firmado: Abogado
 13 Jorge Vinuesa Salinas, matrícula diecisiete-dos mil
 14 once-trescientos setenta y siete. Foro de Abogados.-

15 **[HASTA AQUÍ LA MINUTA].-** Es copia.- En
 16 consecuencia los otorgantes se afirman en el
 17 contenido de la copia de la minuta inserta, la misma
 18 que de conformidad con la Ley queda elevada a
 19 escritura pública e incorporada en el protocolo a mi
 20 cargo para que surta los efectos legales
 21 correspondientes.- Los comparecientes me
 22 presentaron sus documentos de identidad los mismos
 23 que fueron devueltos luego de hacer las anotaciones
 24 respectivas. Leído que fue esta escritura de principio a
 25 fin, por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes,
 26 quienes lo aprueban en todas sus partes, se afirman,
 27 ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El
 28 Notario, doy fe.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713533451

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM. EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ESTEVEZ LEON OCTAVIO BAYARDO

Nombres de la madre: OCHOA AGUILAR MERCEDES GUILLERMINA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TAYIA MARICELA VILLEGAS ABREL - PICHINCHA-QUITO NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Escudo de Armas del Ecuador
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-39000754449349



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

011 CIUDADANA **171353345-1**

ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




ACTIVIDAD PROFESION
 SUPERIOR ING. ADM EMPRESAS

ESTUDIOS Y NOMBRES DE: NOTO
 ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO
 VIGILADOS Y HOMAJES DE LA NACION
 OCHOA AGUILAR MERCEDES ZULEZPERA
 MARY ESTEVEZ ESTEBAN

QUITO
 2018-09-08
 2018-09-08



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

002 CERTIFICADO DE VIGILACION
 SECCION SECCIONAL 5 QUITO

002-0119 **1713533451**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CODIGO
 ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

RESIDENCIA
 RESIDENCIA
 QUITO
 CANTON

REGISTRACION
 REGISTRO
 QUITO
 PARAGUAY

15/12/2018




DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DIC 2018

Ab. Camilo Salinas Lamoza
 OTARIO DE CIRO NOVENO (131)
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712995164

Nombres del ciudadano: GRANJA BASTIDAS ANA LUCÍA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GRANJA STAGEY MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: BASTIDAS VALDEZ ALBA LUCÍA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Emisor: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Jorge Troya Fuertes
5 de mayo de 2010
Quito, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



12-12-046600347764



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANÍA = 17154B457-0

LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 OCTUBRE 1979
 008-A 0029 05716 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1900



Hugo Lopez

ECLATORIAN***** V233312542
 CASADO DANIELA A ORTIZ PACHICO
 SUPERIOR ING. EMPRESAS/ECOTURI
 HUGO ANIBAL LOPEZ
 SONIA JEANNETTE ROJAS
 QUITO 24/04/2008
 24/04/2020

REN 2813420



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
 SISTEMAS DE VOTACIÓN
 ESCOSES DIGNALES 24-08-2014

049-0281 1715484570
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

PROCESO: QUITO
 CANTON: QUITO

ORGANISMO: 1
 IDENTIFICADO: 1
 ZONA: 20M

Camilo Salinas Zama
 LE PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15/01/2015

+b. Camilo Salinas Zama
 OTARIO DECIMO NOVENO (19)
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716951734

Nombres del ciudadano: ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: ORTIZ PAZMIÑO ZOILA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Quinta República, Jhonny Coronado
TANIA ROSARIO
May 2016 12:14:53 PM ECT
Paseo Fernán Sánchez
Luzern, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6a748786754e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIÓN LEGISLATIVA

CUIA 01
 CIUDADANA
 OFICIAL ECUATORIA
ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA
 IDENTIFICACION

171695173-4

VIGENCIA
 CANTON
 POTOSI - CANTON POTOSI - TAMBORA
 MUNICIPIO LA ESTRELLA Y LA ROSA
 2019-04-15
 CANTON CIVIL CASARDO
 NUGO ARTURO
 LOPEZ ROSA





IDENTIFICACION
SAMPSON
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
XXXX XXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA
 IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
NUMERA
 194401442

2019-04-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-04-15





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL

011
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION ELECTORAL POTOSI

011-0082 **1716951734**
 NUMERO DE CERTIFICADO CUIA

ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA

PROVINCIA
 POTOSI
 QUITO
 CANTON

SECCION
 LA MADRELLA
 3
 5
 2019




DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DICIEMBRE

Ab. Camilo Salinas Zamora
 OTARIO DE OTARIO NOVENO (19)
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN: 170810314-6

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:
JIMENEZ CUEVA
ROSA MERY

FECHA DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRADO: ANIBAL
ALFERRA DEL SALTO

INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROVINCIA: WINDUNA

VERIFICACIÓN: VERIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO:
JIMENEZ RODRIGO COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNIDAD:
CUEVA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VISTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014-2017

015

015 - 0226

1708103146

NUMERO DE CERTIFICADO: 015
CELEBRACIÓN: JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SAN BLAS

ORGANIZACIÓN: 1
CANTÓN: 1
CANTÓN: 1

Abogada Camelia Ballada Zamora
NOTARIO DE SERIO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO
15 DIC 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN: 172134703-5

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:
ALFERRA JIMENEZ
MIRIAM STEFANIA

FECHA DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO

SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 2000-06-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROVINCIA: WINDUNA

VERIFICACIÓN: VERIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPIETARIO:
ALFERRA DEL SALTO MARIANA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNIDAD:
JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716782022

Nombres del ciudadano: LARRAGA GUILLEN MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC EN ECOTURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGCHO MALDONADO CRISTIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: LARRAGA JAIME MARCELO

Nombres de la madre: GUILLEN SYLVIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información verificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2018

Emitir: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida!

Dirigente Registral: JESUS OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018-12-16 14:00:00 ECT
Region: Pichincha ECU
Lugar: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoAction>



20-10-07816145864fz



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

171678202-2



ESTADO CIVIL: SOLTERA
 CATEGORIA: CIUDADANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA
 NOMBRE COMPLETO: LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA
 PATERNA: QUITO
 MATERNA: SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 REGIONAL: CERRADO
 IDENTIFICACION: ERISTIAN MARCELO
 SERIE: BACONAGO




NACIONAL: SUPERIOR
 FECHA DE NACIMIENTO: LIC EN GOBIERNO
 FECHA DE EMISION: 2004-12-08

LARRAGA JAMES MARCELO
 CALLE EL PARAISO DEL PUERTO
 QUITO






NOY FE: QUE ESTE
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DIC 2012

AD. MARIA ZAMORA
 OFICINA DEL GOBIERNO (17)
 CANTON QUITO

SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

Decreto 11 de Febrero del 2014
 IDENTIFICACION 008-004
 LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA
 PATERNA: QUITO
 MATERNA: LA OASCA
 BELISARIO QUEVEDO
 DUSICAQ LTD S
 3769248
 IDENTIFICACION 008-004

Turavex

Tour operator & Travel Services

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.
1792057582001

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VIERNES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de octubre del 2016, a las 19:30 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.**

Con la presencia de los siguientes socios:

La señorita **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con número de cédula de ciudadanía **1712995164**, representando a 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, de estado civil soltero, de ocupación ingeniero en administración de empresas, con número de cédula de ciudadanía **1713533451**, representando a 22.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación ingeniero, con número de cédula de ciudadanía **1715484570**, representando a 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los herederos del señor **ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146** y LA SEÑORA CONYUGE **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035** representando a 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para constancia, se agrega al Libro de Expedientes la Posesión Efectiva a favor de su hija y conyugue respectivamente, de quien en vida fue el socio en cuestión.

Con lo cual está presente el 100% del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, quien procede a constatar el quórum asistente, manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente señala que por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto, para lo cual los socios aceptan tratarlo:

1. Cesión de Participaciones

PRIMER PUNTO:

Antecedentes: Se deja constancia que Mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0945** de la Superintendencia de Compañías, la AB. **MAYRA REYES TANDAZO**, Subdirectora de Disolución, Resuelve: en el Artículo Primero, **APROBAR** la Reactivación de **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN** y Declara por terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. Por tanto y en base al Art. 113 de la Ley de Compañías y con la finalidad de que la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, pueda alcanzar los objetivos para la cual fue creada. Los socios:

- **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **1713533451**
- **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**
- **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**

Deciden que es su voluntad ceder sus Participaciones por su respectivo valor nominal de la siguiente manera:

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **171353346**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 11.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 47.83 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La señorita **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 1.3 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,65 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146**; Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**, comparecen libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,22 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La Junta aprueba unánimemente la voluntad de ceder las participaciones ya mencionadas, de la forma indicada, por lo tanto no hacen uso de su derecho preferente, de tal manera que las participaciones quedan reflejadas en el siguiente cuadro de integración de los socios cedentes.

CUADROS DE INTEGRACIÓN DE LOS SOCIOS CEDENTES

SOCIOS CEDENTES	CAPITAL	PORCENTAJE %	PARTICIPACIONES	NO. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 22500	97,83	\$ 22500	11000	47,83 %
ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS	\$ 300	1,3	\$ 300	300	1,3 %
HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS	\$ 150	0,65	\$ 150	150	0,65 %
HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO (HEREDEROS)	\$ 50	0,22	\$ 50	50	0,22 %
TOTAL	\$23000	100%	\$11500	11500	50 %

Sumando el 50% Capital Suscrito y Pagado después del Aumento del Capital, representando a 11.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **171678202-2**, de nacionalidad ecuatoriana y con credencial de **RESIDENTE PERMANENTE** No. **2110544** del Concejo de Gobierno del régimen Especial de Galápagos.

La Junta General luego de dimitir lo expuesto por los socios cedentes la aprueban bajo consentimiento unánime. Se detalla el nuevo cuadro de integración de capital.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

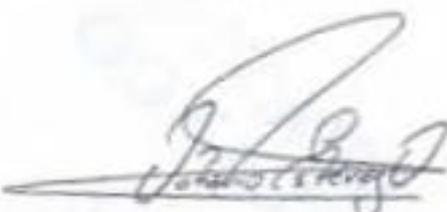
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 11500	11500	50 %
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11500	11500	50 %
TOTAL	\$23000	23000	100 %

Los socios autorizan a la Señora Licenciada **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, GERENTE GENERAL de la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, para que realice todos los trámites correspondientes.

FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS SOCIOS:



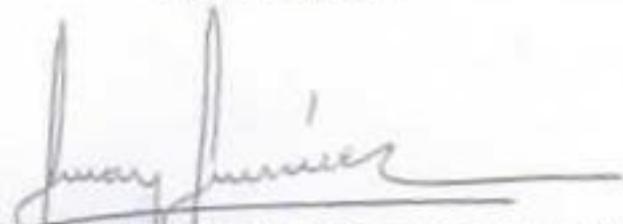
ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS
C.C. 171299516-4



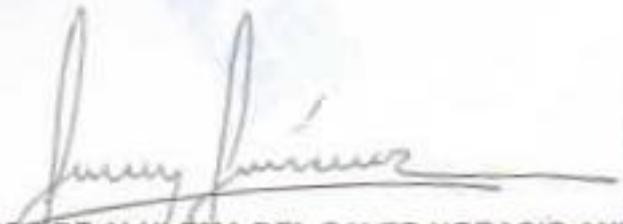
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA
C.C. 1713533451



HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS
C.C. 1715484570.



HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU
MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C.1708103146



HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C. 1721347035



MARÍA ALEJANDRA LÁRRAGA GUILLÉN
C.C. 171678202-2





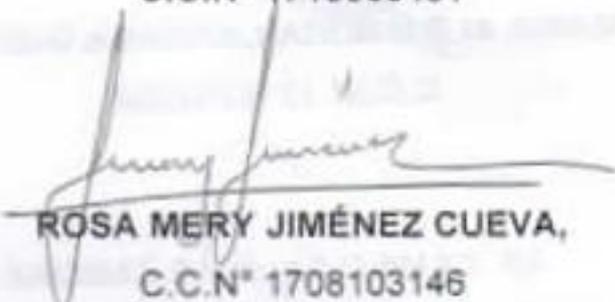
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION ESAL PURDOR CIA. LTDA. QUE HACEN OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACION DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN.


OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,

C.C.N° 1713533451

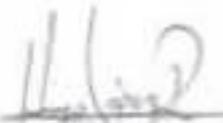

ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,

C.C.N° 1708103146

por sus propios derechos, y en su calidad de madre de la
menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA
JIMÉNEZ**, por derechos de representación del socio
fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL
SALTO**,


ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS

C.C.N° 1712995164


HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS;

C.C.N° 1715484570





Factura: 001-002-000046018



2017170101600011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101600011

MATRIZ

FECHA:	2 DE ENERO DEL 2017 (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARIPSA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TURISMO, AVENTURA Y EXPLORACIÓN EGAL PUNTO DE VISTA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00018

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LARRAGA QUEJEN NIÑO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉLLA	171075202

A FAVOR DE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
---------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TURISMO, AVENTURA Y EXPLORACIÓN EGAL PUNTO DE VISTA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201817010180011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

R A Z O N: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, otorgada el veinticuatro de mayo de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de que: "los señores **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS y DANIELA ALEXANDRA ORTIZ PAZMIÑO**, ceden participaciones de la Compañía "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.", a favor de **MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**", por escritura pública otorgada ante el Abogado Camilo Orlando Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el quince de diciembre de dos mil dieciséis, cuya copia antecede. - Quito, a tres de enero de dos mil diecisiete. -



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE ADMINISTRACIÓN DEL P. Q. U. I. T. O.



TRÁMITE NÚMERO: 1604



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMO NOVENA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CONJUNTAMENTE CON LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO TRANSFIEREN 11500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada
**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES**

DE LA COMPAÑIA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL FLUIDOR CIA. LTDA." QUE HACEN: OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA; ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS; HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILÉN.

Quito, 15 de diciembre del 2016

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Des.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

Edificio L'embrance planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@guio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Celd.: 0986703958



Factura: 002-100-000016618



20161701019P03013

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701019P03013					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2016 (1634)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAJARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713332461	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	REPRESENTANDO a	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	REPRESENTANT E LEGAL	NICOLE STEPHANIA ALLEMA JIMÉNEZ
Natural	SIRANUA BASTIDAS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712885164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484870	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ PALMIRO DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718951734	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714762022	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11300.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
2 DE LA COMPAÑÍA "TURISMO,
3 AVENTURA Y EXPEDICIÓN
4 EGAL PURIDOR CIA. LTDA.",
5 QUE HACEN: OCTAVIO
6 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA;
7 ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS,
8 HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
9 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,
10 POR SUS PROPIOS DERECHOS
11 Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y
12 REPRESENTANTE LEGAL DE SU
13 HIJA MENOR DE EDAD NICOLE
14 STEPHANIA ALULEMA
15 JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE
16 REPRESENTACIÓN DEL SOCIO
17 FALLECIDO SEÑOR HORACIO
18 ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO,
19 A FAVOR DE MARÍA
20 ALEJANDRA LARRAGA
21 GUILLÉN.- (CUANTÍA:
22 Indeterminada). Di 2 Copias.....

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
24 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
25 quince de diciembre del año dos mil dieciséis, ante
26 mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario
27 Décimo Noveno del cantón Quito, comparecen, por
28 una parte; OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,

NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA."
QUE HACEN: OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA; ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
GUILLÉN. Anulado el 1er. día de...





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 por sus propios derechos, quien declara ser de estado
2 civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito;
3 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
4 derechos y en su calidad de madre y representante
5 legal de su hija menor de edad **NICOLE STEPHANIA**
6 **ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de representación
7 del socio fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA**
8 **DEL SALTO**, quien declara ser de estado civil viuda, de
9 cincuenta y un años de edad, domiciliada en esta
10 ciudad de Quito; **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y su
11 cónyuge **DANIELA ALEXANDRA ORTÍZ PAZMIÑO**,
12 quienes declaran ser de estado civil casados, de treinta
13 y siete años de edad ambos, domiciliados en esta
14 ciudad de Quito, comparecen por sus propios derechos
15 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada
16 entre sí; **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, quien
17 declara ser de estado civil soltera, de treinta y seis años
18 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
19 comparece por sus propios y personales derechos; y
20 por otra parte la señora **MARÍA ALEJANDRA**
21 **LARRAGA GUILLEN**, quien declara ser de estado civil
22 casada con el señor Cristian Marcelo Sigcho
23 Maldonado, de treinta y cinco años de edad, domiciliada
24 en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
25 derechos.- Los Comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil
27 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
28 quienes de conocer doy fe porque me han presentado



1 sus documentos de identificación y en virtud de lo que
2 exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la
3 Democracia, al ser requerido por el Notario, los
4 comparecientes solicitan que se agreguen copias
5 certificadas de la papeleta de votación, así como
6 también de su cédula de ciudadanía, y autorizan
7 expresamente al señor Notario para que acceda al
8 sistema e imprima el certificado electrónico de datos de
9 identidad ciudadana conferido por la Dirección General
10 de Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser
11 agregados al presente trámite.- Bien instruidos en el
12 objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden
13 de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento
14 me presentaron la minuta del tenor siguiente: "**Señor**
15 **Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su
16 cargo, dignese incorporar una de cesión de
17 participaciones de la Compañía "TURISMO,
18 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
19 LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración del presente contrato, por una parte,
22 **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, por sus
23 propios derechos; **ROSA MERY JIMÉNEZ GUEVA**, por
24 sus propios derechos y en su calidad de madre y
25 representante legal de su hija menor de edad **NICOLE**
26 **STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de
27 representación del socio fallecido señor **HORACIO**
28 **ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, HUGO ARTURO**



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **LÓPEZ ROJAS** y su cónyuge **DANIELA ORTÍZ**
2 **PAZMIÑO**, por sus propios derechos y por los que
3 representan de la sociedad conyugal que tienen
4 formada entre sí, **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**,
5 por sus propios derechos, parte a la cual en lo posterior
6 se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte,
7 la señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**,
8 por sus propios y personales derechos, parte a la cual
9 en lo posterior se le denominará "LA CESIONARIA".-

10 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
12 para celebrar este contrato. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía "TURISMO,
14 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
15 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
16 otorgada el veinticuatro de mayo del dos mil seis, ante
17 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor
18 Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de septiembre
20 del dos mil seis, mediante resolución número cero
21 seis.Q.IJ.dos mil seiscientos treinta y tres
22 (06.Q.IJ.2633), siendo sus socios fundadores OCTAVIO
23 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCÍA GRANJA
24 BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
25 HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, conforme
26 consta de la citada escritura pública de constitución de
27 la Compañía TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN
28 EGAL PURIDOR CIA. LTDA. **DOS.-** Con fecha seis de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 agosto del año dos mil catorce, fallece el socio Horacio
2 Aníbal Alulema Del Salto (socio de la compañía)
3 sucediéndole su cónyuge sobreviviente señora **Rosa**
4 **Mery Jiménez Cueva**, y su hija menor de edad **Nicole**
5 **Stephania Alulema Jiménez**; **TRES.-** Mediante Acta
6 Notarial de fecha cinco de septiembre del dos mil
7 catorce, autorizada por la doctora Grace López
8 Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito,
9 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Quito, el tres de octubre del dos mil catorce, la señora
11 **Rosa Mery Jiménez Cueva**, por sus propios derechos
12 y como madre y representante legal de su hija menor de
13 edad **Nicole Stephania Alulema Jiménez**, obtuvo la
14 Posesión Efectiva de los bienes dejados por quien en
15 vida fue su cónyuge Horacio Aníbal Alulema Del Salto;
16 **CUATRO.-** Mediante Resolución Masiva número SCV-
17 IRQ-DRASD-SD-15-45 de fecha diez de enero del dos
18 mil quince, la misma que fue rectificada mediante
19 Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0177 de
20 fecha veintiséis de enero del dos mil quince, emitida por
21 la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de
22 Disolución de la Superintendencia de Compañías,
23 Valores y Seguros, declaró **DISUELTA** a la Compañía
24 **"TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL**
25 **PURIDOR CIA. LTDA."** **CINCO.-** Mediante Escritura
26 Pública de fecha quince de octubre del dos mil quince,
27 autorizada por el Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, debidamente



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, es propietario de
2 ciento cincuenta (150) participaciones iguales,
3 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
4 valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos
5 de América con sesenta centavos (US\$ 150,00); **d)**
6 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de
7 edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, son
8 propietarias de cincuenta (50) participaciones iguales,
9 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
10 valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$ 50,00); **OCHO.-** La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
13 "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL
14 PURIDOR CIA. LTDA.", celebrada el día veintiocho de
15 octubre del dos mil dieciséis, por resolución unánime
16 adoptada por el ciento por ciento del capital social,
17 resolvió autorizar a los socios señores: **OCTAVIO**
18 **BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, **ANA LUCÍA GRANJA**
19 **BASTIDAS**, **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y **ROSA**
20 **MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de edad
21 **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, en
22 representación del socio Horacio Aníbal Alulema Del
23 Saito (fallecido); en forma expresa e irrevocable para
24 que cedan sus participaciones sociales parcial para el
25 caso del socio **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**
26 y total para el restante del los socios, a favor de la
27 señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN-**
28 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 de sus participaciones que mantiene en la compañía, y al
 2 cero punto sesenta y cinco por ciento del capital social de la
 3 compañía: **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
 4 derechos y como madre y representante legal de su hija
 5 menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**,
 6 cónyuge e hija y heredera del socio fallecido Horacio
 7 Anibal Alulema Del Salto, ceden y transfieren a favor de
 8 **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, cincuenta
 9 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su
 10 propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar
 11 (USD\$ 1,00) cada una, con un precio total de cincuenta
 12 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50,00)
 13 equivalentes al total de sus participaciones que mantienen
 14 en la compañía, y al cero punto veintidós por ciento del
 15 capital social de la compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** El
 16 precio de la cesión de las participaciones objeto de este
 17 contrato es el de ONCE MIL QUINIENTOS dólares de los
 18 Estados Unidos de América (\$ 11.500,00), de contado;
 19 suma que los cedentes declaran tenería recibida de parte
 20 de LA CESIONARIA en moneda de curso legal y a su
 21 satisfacción.- **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
 22 **CAPITAL.-** El nuevo cuadro de capital social queda
 23 conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (U.S.D.) CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTÉVEZ OCHOA	\$ 11.500,00	11500	55,00%
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11.500,00	11500	50,00%
TOTALES	\$ 23.000,00	23000	100,00%

19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

COMPANIA DE INVERSIONES DE LA COMPANIA TURISMO AZUAYANO Y EXPEDICION JUAL TURISMO CIA. LTDA.
 QUE HAYAN OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ Y
 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
 SOCIO FALLECIDO HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
 GUILLEN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713533451

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING ADM EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ESTEVEZ LEON OCTAVIO BAYARDO

Nombres de la madre: OCHOA AGUILAR MERCEDES GUILLERMINA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TAYIA MARICELA VILLEGAS ABREL - PICHINCHA-QUITO NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Escudo de Armas del Ecuador
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-39000754449349



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

011 CIUDADANA **171353345-1**

ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




ACTIVIDAD: PROFESOR
 NIVEL: SUPERIOR
 INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO
 VENEZUELA Y HERMANOS DE LA NACION
 OCHOA AGUILAR MERCEDES GONZALEZ
 MARI Y ESTEBAN ESPINOSA

QUITO
 2018-09-08
 2018-09-08
 2018-09-08





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

002
002-0119 **1713533451**

NUMERO DE IDENTIFICACION: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

RESIDENCIA: QUITO
 CANTON: QUITO

RESIDENCIA: QUITO
 CANTON: QUITO

INSCRIPCION: OCTAVIO BAYARDO
 MARCA: 2018

(Firma)
 DIRECTOR NACIONAL DE IDENTIFICACION

DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DIC 2018

Ab. Camilo Salinas Lamoza
 OTARIO DE CIRO NOVENO (131)
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712995164

Nombres del ciudadano: GRANJA BASTIDAS ANA LUCÍA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GRANJA STAGEY MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: BASTIDAS VALDEZ ALBA LUCÍA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Emisor: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Jorge Troya Fuertes
5 de mayo de 2010
Quito, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



12-12-046b0c0347764f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANÍA = 17154B457-0

LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 OCTUBRE 1979
 008-A 0029 05716 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1900



Hugo Lopez

ECLATORIAN***** V233312542
 CASADO DANIELA A ORTIZ PACHICO
 SUPERIOR ING. EMPRESAS/ECOTURI
 HUGO ANIBAL LOPEZ
 SONIA JEANNETTE ROJAS
 QUITO 24/04/2008
 24/04/2020

REN 2813420



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
 SISTEMAS DE VOTACIÓN
 ESCOSES DIGNALES 24-08-2014

049-0281 1715484570
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

PROCESO: QUITO
 CANTON: QUITO

ORGANISMO: 1
 IDENTIFICADO: 1
 ZONA: 20M

Camilo Salinas Zama
 LE PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN

DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15/01/2015

+b. Camilo Salinas Zama
 OTARIO DECIMO NOVENO (19)
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716951734

Nombres del ciudadano: ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: ORTIZ PAZMIÑO ZOILA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Quinta República, Jhon Coronado
TANIA ROSARIO
May 2016 12:14:53 PM ECT
Paseo Fernán Sánchez
Luzern, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6a748786754e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORES
 CERTIFICACIÓN VOTACIONES

CUIA
 CIUDADANA
 IDENTIFICACION
 ORTIZ PAZMIÑO
 DANIELA ALEXANDRA
 171695173-4

VOTACION
 CANTON
 PICHINCHA
 MUNICIPIO
 LA VASQUELEÑA
 SECTOR
 OTARGO CIVIL CASADO
 NÚMERO
 LÓPEZ KOLA




IDENTIFICACION
 NUMEROS
 APLICACION Y NOMBRAMIENTO
 XXXX XXXX
 APLICACION Y NOMBRAMIENTO
 ORTIZ PAZMIÑO DANIELA
 IDENTIFICACION
 QUITO
 2018-04-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-04-15

IDENTIFICACION
 NUMEROS
 994404442





REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORES

011
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION MUNICIPAL VASQUELEÑA

011-0082 **1716951734**
 NÚMERO DE IDENTIFICACION CUIA
ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA

MUNICIPIO
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON

SECCION
 LA VASQUELEÑA
 SECTOR
 OTARGO CIVIL CASADO




DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DICIEMBRE

Ab. Camilo Salinas Zamora
 OTARGO DE OTARGO NOVENO (19)
 CANTÓN OTARGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres:
JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO

PROVINCIA:
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-04-04**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **VIUDA**

NOMBRADO: **AMBAL**

ALFABETA: **DEL SALTO**

170810314-6





INSTRUMENTO: **SACERDOTATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INDIANA**

Y02099122

APellidos y Nombres del Padre:
JIMENEZ RODRIGO COLON

APellidos y Nombres de la Madre:
CUEVA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-01






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VISTACION
ECCIONES SECCIONALES DFD 214

015

015 - 0226

NUMERO DE CERTIFICADO: **1708103146**

NOMBRE DE CERTIFICADO: **JIMENEZ CUEVA ROSA MERY**

PROVINCIA: **QUITO**

CANTON: **AMBAL**

ORGANIZACION: **1**

INDICADOR: **1**

CON: **1**

Abogada Camila Ballada Zamora
NOTARIO DESDE NOVIENO (19)
CANTON QUITO



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

15 DIC 2018

Ab. Camila Ballada Zamora
NOTARIO DESDE NOVIENO (19)
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA MED

APellidos y Nombres:
ALLIEN JIMENEZ MOJOLE STEFANIA

FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO

PROVINCIA:
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: **2000-06-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

172134703-5





INSTRUMENTO: **INDIC**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INDIANA**

Y02099122

APellidos y Nombres del Padre:
ALLIEN DEL SALTO HERNANDEZ AMBAL

APellidos y Nombres de la Madre:
JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-03-01








REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716782022

Nombres del ciudadano: LARRAGA GUILLEN MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC EN ECOTURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGCHO MALDONADO CRISTIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: LARRAGA JAIME MARCELO

Nombres de la madre: GUILLEN SYLVIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información verificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2018

Emitir: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida!

Dirigente Registral: JESUS OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018-12-16 14:00:00 ECT
Region: Pichincha ECU
Lugar: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoAction>



20-10-07816145864fz



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

171678202-2



ESTADO: CIUDADANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-18
 LARRAGA QUILLEN
 MARIA ALEXANDRA
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE EMISION: 2014-12-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 REGIONAL: CERRADO
 CRISTIAN MARCELO
 BRUCE BALCONADO




MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

171678202-2

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-18
 LARRAGA QUILLEN
 MARIA ALEXANDRA
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE EMISION: 2014-12-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 REGIONAL: CERRADO
 CRISTIAN MARCELO
 BRUCE BALCONADO




NOY FE: QUE ESTE
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DIC 2014

AD. MARIA ZAMORA
 OFICINA DEL GOBIERNO (17)
 CANTON QUITO

SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

171678202-2

15 DIC 2014

SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MINISTERIO DEL INTERIOR

171678202-2

15 DIC 2014

LARRAGA QUILLEN MARIA ALEXANDRA
 IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE EMISION: 2014-12-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 REGIONAL: CERRADO
 CRISTIAN MARCELO
 BRUCE BALCONADO

Turavex

Tour operator & Travel Services

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.
1792057582001

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VIERNES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de octubre del 2016, a las 19:30 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.**

Con la presencia de los siguientes socios:

La señorita **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con número de cédula de ciudadanía **1712995164**, representando a 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, de estado civil soltero, de ocupación ingeniero en administración de empresas, con número de cédula de ciudadanía **1713533451**, representando a 22.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación ingeniero, con número de cédula de ciudadanía **1715484570**, representando a 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los herederos del señor **ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146** y LA SEÑORA CONYUGE **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035** representando a 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para constancia, se agrega al Libro de Expedientes la Posesión Efectiva a favor de su hija y conyugue respectivamente, de quien en vida fue el socio en cuestión.

Con lo cual está presente el 100% del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, quien procede a constatar el quórum asistente, manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente señala que por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto, para lo cual los socios aceptan tratarlo:

1. Cesión de Participaciones

PRIMER PUNTO:

Antecedentes: Se deja constancia que Mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0945** de la Superintendencia de Compañías, la AB. **MAYRA REYES TANDAZO**, Subdirectora de Disolución, Resuelve: en el Artículo Primero, **APROBAR** la Reactivación de **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN** y Declara por terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. Por tanto y en base al Art. 113 de la Ley de Compañías y con la finalidad de que la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, pueda alcanzar los objetivos para la cual fue creada. Los socios:

- **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **1713533451**
- **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**
- **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**

Deciden que es su voluntad ceder sus Participaciones por su respectivo valor nominal de la siguiente manera:

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **171353346**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 11.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 47,83 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La señorita **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 1,3 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,65 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146**; Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**, comparecen libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,22 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La Junta aprueba unánimemente la voluntad de ceder las participaciones ya mencionadas, de la forma indicada, por lo tanto no hacen uso de su derecho preferente, de tal manera que las participaciones quedan reflejadas en el siguiente cuadro de integración de los socios cedentes.

CUADROS DE INTEGRACIÓN DE LOS SOCIOS CEDENTES

SOCIOS CEDENTES	CAPITAL	PORCENTAJE %	PARTICIPACIONES	NO. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 22500	97,83	\$ 22500	11000	47,83 %
ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS	\$ 300	1,3	\$ 300	300	1,3 %
HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS	\$ 150	0,65	\$ 150	150	0,65 %
HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO (HEREDEROS)	\$ 50	0,22	\$ 50	50	0,22 %
TOTAL	\$23000	100%	\$11500	11500	50 %

Sumando el 50% Capital Suscrito y Pagado después del Aumento del Capital, representando a 11.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **171678202-2**, de nacionalidad ecuatoriana y con credencial de **RESIDENTE PERMANENTE** No. **2110544** del Concejo de Gobierno del régimen Especial de Galápagos.

La Junta General luego de dimitir lo expuesto por los socios cedentes la aprueban bajo consentimiento unánime. Se detalla el nuevo cuadro de integración de capital.

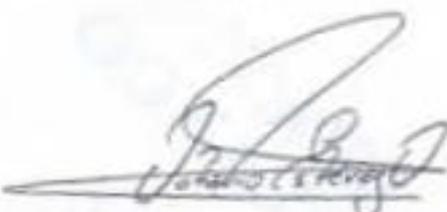
NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 11500	11500	50 %
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11500	11500	50 %
TOTAL	\$23000	23000	100 %

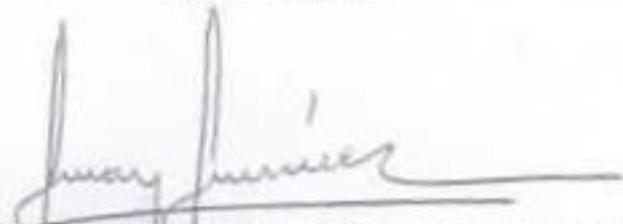
Los socios autorizan a la Señora Licenciada **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, GERENTE GENERAL de la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, para que realice todos los trámites correspondientes.

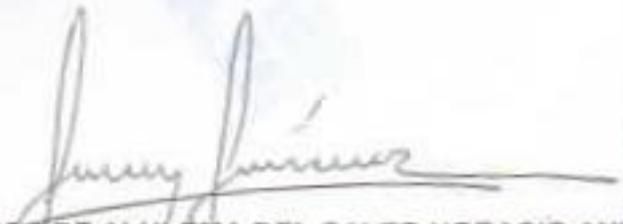
FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS SOCIOS:


ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS
C.C. 171299516-4


OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA
C.C. 1713533451


HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS
C.C. 1715484570.


HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU
MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C.1708103146


HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C. 1721347035


MARÍA ALEJANDRA LÁRRAGA GUILLÉN
C.C. 171678202-2





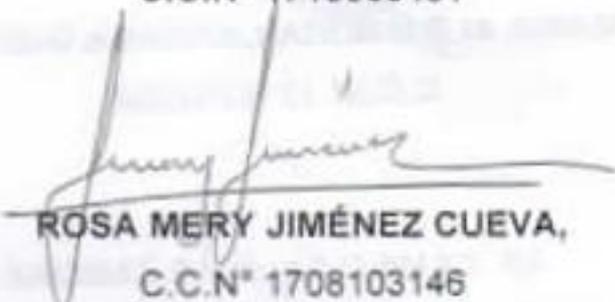
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION ESAL PURDOR CIA. LTDA. QUE HACEN OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACION DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN.


OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,

C.C.N° 1713533451

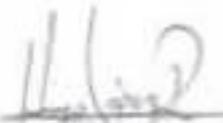

ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,

C.C.N° 1708103146

por sus propios derechos, y en su calidad de madre de la menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de representación del socio fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO**,


ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS

C.C.N° 1712995164


HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS;

C.C.N° 1715484570





Factura: 001-002-000046018



2017170101600011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101600011

MATRIZ

FECHA:	2 DE ENERO DEL 2017 (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARIPSA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TURISMO, AVENTURA Y EXPLORACIÓN EGAL PUNTO DE VISTA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00018

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LARRAGA QUEJEN NIÑO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉLLA	171075202

A FAVOR DE

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
-----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TURISMO, AVENTURA Y EXPLORACIÓN EGAL PUNTO DE VISTA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201817010180011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

R A Z O N: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, otorgada el veinticuatro de mayo de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de que: "los señores **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS y DANIELA ALEXANDRA ORTIZ PAZMIÑO**, ceden participaciones de la Compañía "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.", a favor de **MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**", por escritura pública otorgada ante el Abogado Camilo Orlando Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el quince de diciembre de dos mil dieciséis, cuya copia antecede. - Quito, a tres de enero de dos mil diecisiete. -



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1604



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMO NOVENA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CONJUNTAMENTE CON LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO TRANSFIEREN 11500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL FLUIDOR CIA. LTDA." QUE HACEN: OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA; ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS; HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILÉN.

Quito, 15 de diciembre del 2016

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.

Notario

*A su cargo el protocolo de los Des.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)*

*Edificio L'embrance planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@guio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*



Factura: 002-100-000016618



20161701019P03013

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701019P03013					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2016 (1634)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESTEVEZ DÍAZ OCTAVIO BAJARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713332461	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	REPRESENTANDO a	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	REPRESENTANT E LEGAL	NICOLE STEPHANIA ALLEMA JIMÉNEZ
Natural	SIRANUA BASTIDAS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712885164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484870	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ PALMIRO DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718951734	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714762022	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11300.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
 2 DE LA COMPAÑÍA "TURISMO,
 3 AVENTURA Y EXPEDICIÓN
 4 EGAL PURIDOR CIA. LTDA.",
 5 QUE HACEN: OCTAVIO
 6 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA;
 7 ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS,
 8 HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
 9 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,
 10 POR SUS PROPIOS DERECHOS
 11 Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y
 12 REPRESENTANTE LEGAL DE SU
 13 HIJA MENOR DE EDAD NICOLE
 14 STEPHANIA ALULEMA
 15 JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE
 16 REPRESENTACIÓN DEL SOCIO
 17 FALLECIDO SEÑOR HORACIO
 18 ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO,
 19 A FAVOR DE MARÍA
 20 ALEJANDRA LARRAGA
 21 GUILLÉN.- (CUANTÍA:
 22 Indeterminada). Di 2 Copias.....

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 24 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
 25 quince de diciembre del año dos mil dieciséis, ante
 26 mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario
 27 Décimo Noveno del cantón Quito, comparecen, por
 28 una parte; OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA."
 QUE HACEN: OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA; ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
 SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
 GUILLÉN. Anotado el 15 de Diciembre del 2016.



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 por sus propios derechos, quien declara ser de estado
2 civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito;
3 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
4 derechos y en su calidad de madre y representante
5 legal de su hija menor de edad **NICOLE STEPHANIA**
6 **ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de representación
7 del socio fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA**
8 **DEL SALTO**, quien declara ser de estado civil viuda, de
9 cincuenta y un años de edad, domiciliada en esta
10 ciudad de Quito; **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y su
11 cónyuge **DANIELA ALEXANDRA ORTÍZ PAZMIÑO**,
12 quienes declaran ser de estado civil casados, de treinta
13 y siete años de edad ambos, domiciliados en esta
14 ciudad de Quito, comparecen por sus propios derechos
15 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada
16 entre sí; **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, quien
17 declara ser de estado civil soltera, de treinta y seis años
18 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
19 comparece por sus propios y personales derechos; y
20 por otra parte la señora **MARÍA ALEJANDRA**
21 **LARRAGA GUILLEN**, quien declara ser de estado civil
22 casada con el señor Cristian Marcelo Sigcho
23 Maldonado, de treinta y cinco años de edad, domiciliada
24 en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
25 derechos.- Los Comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil
27 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
28 quienes de conocer doy fe porque me han presentado



1 sus documentos de identificación y en virtud de lo que
2 exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la
3 Democracia, al ser requerido por el Notario, los
4 comparecientes solicitan que se agreguen copias
5 certificadas de la papeleta de votación, así como
6 también de su cédula de ciudadanía, y autorizan
7 expresamente al señor Notario para que acceda al
8 sistema e imprima el certificado electrónico de datos de
9 identidad ciudadana conferido por la Dirección General
10 de Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser
11 agregados al presente trámite.- Bien instruidos en el
12 objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden
13 de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento
14 me presentaron la minuta del tenor siguiente: "**Señor**
15 **Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su
16 cargo, dignese incorporar una de cesión de
17 participaciones de la Compañía "TURISMO,
18 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
19 LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración del presente contrato, por una parte,
22 **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, por sus
23 propios derechos; **ROSA MERY JIMÉNEZ GUEVA**, por
24 sus propios derechos y en su calidad de madre y
25 representante legal de su hija menor de edad **NICOLE**
26 **STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de
27 representación del socio fallecido señor **HORACIO**
28 **ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, HUGO ARTURO**



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **LÓPEZ ROJAS** y su cónyuge **DANIELA ORTÍZ**
2 **PAZMIÑO**, por sus propios derechos y por los que
3 representan de la sociedad conyugal que tienen
4 formada entre sí, **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**,
5 por sus propios derechos, parte a la cual en lo posterior
6 se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte,
7 la señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**,
8 por sus propios y personales derechos, parte a la cual
9 en lo posterior se le denominará "LA CESIONARIA".-

10 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
12 para celebrar este contrato. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía "TURISMO,
14 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
15 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
16 otorgada el veinticuatro de mayo del dos mil seis, ante
17 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor
18 Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de septiembre
20 del dos mil seis, mediante resolución número cero
21 seis.Q.IJ.dos mil seiscientos treinta y tres
22 (06.Q.IJ.2633), siendo sus socios fundadores OCTAVIO
23 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCÍA GRANJA
24 BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
25 HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, conforme
26 consta de la citada escritura pública de constitución de
27 la Compañía TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN
28 EGAL PURIDOR CIA. LTDA. **DOS.-** Con fecha seis de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 agosto del año dos mil catorce, fallece el socio Horacio
2 Aníbal Alulema Del Salto (socio de la compañía)
3 sucediéndole su cónyuge sobreviviente señora **Rosa**
4 **Mery Jiménez Cueva**, y su hija menor de edad **Nicole**
5 **Stephania Alulema Jiménez**; **TRES.-** Mediante Acta
6 Notarial de fecha cinco de septiembre del dos mil
7 catorce, autorizada por la doctora Grace López
8 Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito,
9 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Quito, el tres de octubre del dos mil catorce, la señora
11 **Rosa Mery Jiménez Cueva**, por sus propios derechos
12 y como madre y representante legal de su hija menor de
13 edad **Nicole Stephania Alulema Jiménez**, obtuvo la
14 Posesión Efectiva de los bienes dejados por quien en
15 vida fue su cónyuge Horacio Aníbal Alulema Del Salto;
16 **CUATRO.-** Mediante Resolución Masiva número SCV-
17 IRQ-DRASD-SD-15-45 de fecha diez de enero del dos
18 mil quince, la misma que fue rectificada mediante
19 Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0177 de
20 fecha veintiséis de enero del dos mil quince, emitida por
21 la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de
22 Disolución de la Superintendencia de Compañías,
23 Valores y Seguros, declaró **DISUELTA** a la Compañía
24 **"TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL**
25 **PURIDOR CIA. LTDA."** **CINCO.-** Mediante Escritura
26 Pública de fecha quince de octubre del dos mil quince,
27 autorizada por el Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, debidamente



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, es propietario de
2 ciento cincuenta (150) participaciones iguales,
3 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
4 valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos
5 de América con sesenta centavos (US\$ 150,00); **d)**
6 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de
7 edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, son
8 propietarias de cincuenta (50) participaciones iguales,
9 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
10 valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$ 50,00); **OCHO.-** La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
13 "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL
14 PURIDOR CIA. LTDA.", celebrada el día veintiocho de
15 octubre del dos mil dieciséis, por resolución unánime
16 adoptada por el ciento por ciento del capital social,
17 resolvió autorizar a los socios señores: **OCTAVIO**
18 **BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, **ANA LUCÍA GRANJA**
19 **BASTIDAS**, **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y **ROSA**
20 **MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de edad
21 **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, en
22 representación del socio Horacio Aníbal Alulema Del
23 Saito (fallecido); en forma expresa e irrevocable para
24 que cedan sus participaciones sociales parcial para el
25 caso del socio **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**
26 y total para el restante del los socios, a favor de la
27 señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**.
28 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 de sus participaciones que mantiene en la compañía, y al
 2 cero punto sesenta y cinco por ciento del capital social de la
 3 compañía: **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
 4 derechos y como madre y representante legal de su hija
 5 menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**,
 6 cónyuge e hija y heredera del socio fallecido Horacio
 7 Anibal Alulema Del Salto, ceden y transfieren a favor de
 8 **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, cincuenta
 9 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su
 10 propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar
 11 (USD\$ 1,00) cada una, con un precio total de cincuenta
 12 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50,00)
 13 equivalentes al total de sus participaciones que mantienen
 14 en la compañía, y al cero punto veintidós por ciento del
 15 capital social de la compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** El
 16 precio de la cesión de las participaciones objeto de este
 17 contrato es el de ONCE MIL QUINIENTOS dólares de los
 18 Estados Unidos de América (\$ 11.500,00), de contado;
 19 suma que los cedentes declaran tenería recibida de parte
 20 de LA CESIONARIA en moneda de curso legal y a su
 21 satisfacción.- **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
 22 **CAPITAL.-** El nuevo cuadro de capital social queda
 23 conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (U.S.D.) CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTÉVEZ OCHOA	\$ 11.500,00	11500	55,00%
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11.500,00	11500	50,00%
TOTALES	\$ 23.000,00	23000	100,00%

COMPANIA DE INVERSIONES DE LA COMPAÑIA TURISMO AZUAYANO Y EXPEDICIÓN JUAL TURISMO CIA. LTDA.
 QUE HAYEN OCTAVIO BAYARDO ESTÉVEZ OCHOA, UNA LUENA ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ Y
 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
 SOCIO FALLECIDO HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
 GUILLEN. Aprobado en: Tama (11/04/2011)



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes
 2 quedan mutuamente autorizadas para obtener la
 3 marginación del presente acto al margen de la matriz
 4 de la escritura de constitución, así como al margen de
 5 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
 6 constitución.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS

7 **HABILITANTES.-** Se acompaña original del Acta de
 8 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios,
 9 mediante la cual se aprueba la transferencia de las
 10 participaciones. Usted, señor Notario se servirá
 11 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
 12 plena validez de este contrato. Firmado: Abogado
 13 Jorge Vinuesa Salinas, matrícula diecisiete-dos mil
 14 once-trescientos setenta y siete. Foro de Abogados.-

15 **[HASTA AQUÍ LA MINUTA].-** Es copia.- En
 16 consecuencia los otorgantes se afirman en el
 17 contenido de la copia de la minuta inserta, la misma
 18 que de conformidad con la Ley queda elevada a
 19 escritura pública e incorporada en el protocolo a mi
 20 cargo para que surta los efectos legales
 21 correspondientes.- Los comparecientes me
 22 presentaron sus documentos de identidad los mismos
 23 que fueron devueltos luego de hacer las anotaciones
 24 respectivas. Leído que fue esta escritura de principio a
 25 fin, por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes,
 26 quienes lo aprueban en todas sus partes, se afirman,
 27 ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El
 28 Notario, doy fe.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713533451

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING ADM EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ESTEVEZ LEON OCTAVIO BAYARDO

Nombres de la madre: OCHOA AGUILAR MERCEDES GUILLERMINA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TAYIA MARICELA VILLEGAS ABREL - PICHINCHA-QUITO NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Escudo de la República del Ecuador
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CALLE 10MA Y 11A AVENIDA ECU
QUITO - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-39000754449349



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

011 CIUDADANA **171353345-1**

ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN: INGENIERIA DE EMPRESAS

ESTUDIOS Y NOMBRES DE: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO
 VESUDOS Y HEREDAS DE LA MADRE: OCHOA AGUILAR MERCEDES ZULEYRANA
 MARITAL Y ECONÓMICO: SOLTERO

QUITO
 2018-09-08
 2018-09-08
 2018-09-08





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 2018-2019

002 - 0118 **1713533451**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

RESIDENCIA: QUITO
 CANTÓN: BARROSA

INSCRIPCIÓN: ECUAPARADA
 MARCA: 2018

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA DNI



DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DIC 2018

Ab. Camilo Salinas Lamoza
 OTARIO DE CIRO NOYENO (131)
 CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712995164

Nombres del ciudadano: GRANJA BASTIDAS ANA LUCÍA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GRANJA STAGEY MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: BASTIDAS VALDEZ ALBA LUCÍA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Emisor: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Jorge Troya Fuertes
5 de mayo de 2010
Quito, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



12-12-046b0c0347764f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANÍA = 17154B457-0

LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 OCTUBRE 1979
 008-A 0029 05716 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1900



Hugo Lopez

ECLATORIAN***** V33312542
 CASADO DANIELA A ORTIZ PACHICO
 SUPERIOR ING. EMPRESAS/ECOTURI
 HUGO ANIBAL LOPEZ
 SONIA JEANNETTE ROJAS
 QUITO 24/04/2008
 24/04/2020

REN 2813420



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
 049-0281 1715484570
 LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

PROCESO
 QUITO
 CANTON

ORGANISMO
 QUITO
 ZONA

Camilo Salinas Zama

DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15/01/2015

+b. Camilo Salinas Zama
 OTARIO DECIMO NOVENO (19)
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716951734

Nombres del ciudadano: ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: ORTIZ PAZMIÑO ZOILA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Quinta República, Jhonny Coronado
TANIA ROSARIO
May 2016 12:14:53 PM ECT
Paseo Fernán Sánchez
Luzern, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



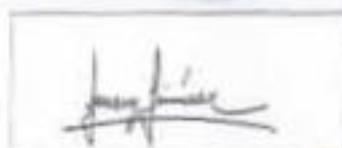
IC-IC-6a748786754e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708103146
Nombres del ciudadano: JIMENEZ CUEVA ROSA MERY
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: NINGUNA
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: ALL/LEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1999
Nombres del padre: JIMENEZ RODRIGO COLON
Nombres de la madre: CUEVA MARINA
Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TARRA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Fecha de emisión: 15/12/2016
Código de verificación: 1708103146
Código de control: 1708103146
País: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-00-487203a2e10407



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN: 170810314-6

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:
JIMENEZ CUEVA
ROSA MERY

FECHA DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRADO: ANIBAL
ALFERRA DEL SALTO

INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROVINCIA: IMBURA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR:
JIMENEZ RODRIGO COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNICA:
CUEVA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2024-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VISTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2024

015

015 - 0226

1708103146

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0226
CELEBRACION: JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO

ORGANIZACION: 1
CANTON: 1
CANTON: 1

Abogada Camelia Ballada Zamora
NOTARIO DE SERIO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO
15 DIC 2024

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN: 172134703-5

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:
ALFERRA JIMENEZ
MIDDLE STEPHANIE

FECHA DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO

SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 2000-06-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROVINCIA: IMBURA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR:
ALFERRA DEL SALTO MARIANO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNICA:
JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2024-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716782022

Nombres del ciudadano: LARRAGA GUILLEN MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC EN ECOTURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGCHO MALDONADO CRISTIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: LARRAGA JAIME MARCELO

Nombres de la madre: GUILLEN SYLVIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información verificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2018

Emitir: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida!

Dirigente Registral: JORGE TROYA FUERTES
Fecha: 2018-12-16 14:00:00 ECT
Región: Pichincha
Lugar: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoAction>



20-10-07816145864fz



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Turavex

Tour operator & Travel Services

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.
1792057582001

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VIERNES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de octubre del 2016, a las 19:30 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.**

Con la presencia de los siguientes socios:

La señorita **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con número de cédula de ciudadanía **1712995164**, representando a 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, de estado civil soltero, de ocupación ingeniero en administración de empresas, con número de cédula de ciudadanía **1713533451**, representando a 22.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación ingeniero, con número de cédula de ciudadanía **1715484570**, representando a 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los herederos del señor **ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA con cédula de ciudadanía No. **1708103146** y LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA con cédula de ciudadanía No. **1721347035** representando a 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para constancia, se agrega al Libro de Expedientes la Posesión Efectiva a favor de su hija y conyugue respectivamente, de quien en vida fue el socio en cuestión.

Con lo cual está presente el 100% del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, quien procede a constatar el quórum asistente, manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente señala que por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto, para lo cual los socios aceptan tratarlo:

1. Cesión de Participaciones

PRIMER PUNTO:

Antecedentes: Se deja constancia que Mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0945** de la Superintendencia de Compañías, la AB. **MAYRA REYES TANDAZO**, Subdirectora de Disolución, Resuelve: en el Artículo Primero, **APROBAR** la Reactivación de **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN** y Declara por terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. Por tanto y en base al Art. 113 de la Ley de Compañías y con la finalidad de que la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, pueda alcanzar los objetivos para la cual fue creada. Los socios:

- **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **1713533451**
- **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**
- **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA con cédula de ciudadanía No. **1708103146**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**

Deciden que es su voluntad ceder sus Participaciones por su respectivo valor nominal de la siguiente manera:

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **171353346**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 11.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 47.83 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La señorita **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 1.3 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,65 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146**; Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**, comparecen libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,22 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La Junta aprueba unánimemente la voluntad de ceder las participaciones ya mencionadas, de la forma indicada, por lo tanto no hacen uso de su derecho preferente, de tal manera que las participaciones quedan reflejadas en el siguiente cuadro de integración de los socios cedentes.

CUADROS DE INTEGRACIÓN DE LOS SOCIOS CEDENTES

SOCIOS CEDENTES	CAPITAL	PORCENTAJE %	PARTICIPACIONES	NO. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 22500	97,83	\$ 22500	11000	47,83 %
ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS	\$ 300	1,3	\$ 300	300	1,3 %
HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS	\$ 150	0,65	\$ 150	150	0,65 %
HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO (HEREDEROS)	\$ 50	0,22	\$ 50	50	0,22 %
TOTAL	\$23000	100%	\$11500	11500	50 %

Sumando el 50% Capital Suscrito y Pagado después del Aumento del Capital, representando a 11.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **171678202-2**, de nacionalidad ecuatoriana y con credencial de **RESIDENTE PERMANENTE** No. **2110544** del Concejo de Gobierno del régimen Especial de Galápagos.

La Junta General luego de dimitir lo expuesto por los socios cedentes la aprueban bajo consentimiento unánime. Se detalla el nuevo cuadro de integración de capital.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 11500	11500	50 %
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11500	11500	50 %
TOTAL	\$23000	23000	100 %

Los socios autorizan a la Señora Licenciada **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, GERENTE GENERAL de la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, para que realice todos los trámites correspondientes.

FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS SOCIOS:



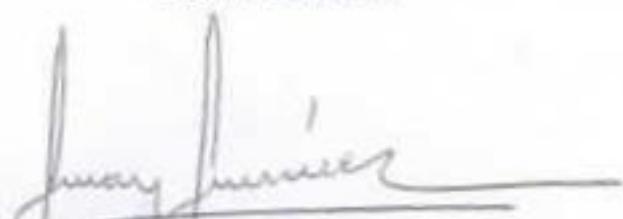
ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS
C.C. 171299516-4



OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA
C.C. 1713533451



HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS
C.C. 1715484570.



HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU
MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C.1708103146



HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C. 1721347035



MARÍA ALEJANDRA LÁRRAGA GUILLÉN
C.C. 171678202-2





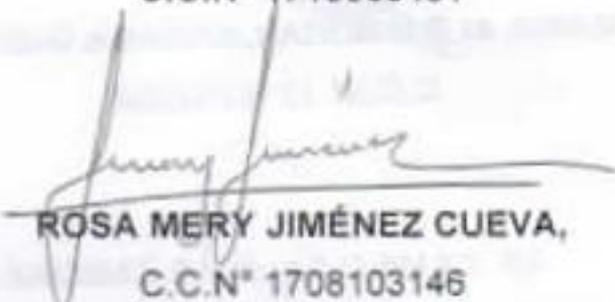
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION ESAL PURDOR CIA. LTDA. A FAVOR DE OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACION DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN.


OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,

C.C.N° 1713533451

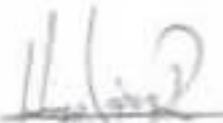

ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,

C.C.N° 1708103146

por sus propios derechos, y en su calidad de madre de la
menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA
JIMÉNEZ**, por derechos de representación del socio
fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL
SALTO**,


ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS

C.C.N° 1712995164


HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS;

C.C.N° 1715484570





Factura: 001-002-000046018



2017170101600011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101600011

MATRIZ

FECHA:	2 DE ENERO DEL 2017 (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARIPSA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA TURISMO AVENTURA Y EXPECION EGAL PURDOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00019

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LARRAGA QUEJEN NIÑO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉLLA	171075202
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	USUCA DE PARTICIPACION DE LA COMPANIA TURISMO AVENTURA Y EXPECION EGAL PURDOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201817010190011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

R A Z O N: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, otorgada el veinticuatro de mayo de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de que: "los señores **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS y DANIELA ALEXANDRA ORTIZ PAZMIÑO**, ceden participaciones de la Compañía "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.", a favor de **MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**", por escritura pública otorgada ante el Abogado Camilo Orlando Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el quince de diciembre de dos mil dieciséis, cuya copia antecede. - Quito, a tres de enero de dos mil diecisiete. -



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1604



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMO NOVENA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CONJUNTAMENTE CON LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO TRANSFIEREN 11500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada
**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES**

DE LA COMPAÑIA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL FLUIDOR CIA. LTDA." QUE HACEN: OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA; ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS; HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLÉN.

Quito, 15 de diciembre del 2016

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Des.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benítez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

Edificio L'embrance planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leonidas Plaza
Email: notario@quito19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cél.: 0986703958



Factura: 002-100-000016618



20161701019P03013

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701019P03013					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2016 (1634)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAJARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713332461	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMÉNEZ QUEVA ROSA MERY	REPRESENTANDO a	CÉDULA	1708102148	ECUATORIANA	REPRESENTANT E LEGAL	NICOLE STEPHANIA ALLEMA JIMÉNEZ
Natural	SIRANUA BASTIDAS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712885164	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484870	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ PALMIRO DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718951734	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificado en	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714762022	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		11300.00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARIA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
 2 DE LA COMPAÑÍA "TURISMO,
 3 AVENTURA Y EXPEDICIÓN
 4 EGAL PURIDOR CIA. LTDA.",
 5 QUE HACEN: OCTAVIO
 6 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA;
 7 ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS,
 8 HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
 9 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,
 10 POR SUS PROPIOS DERECHOS
 11 Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y
 12 REPRESENTANTE LEGAL DE SU
 13 HIJA MENOR DE EDAD NICOLE
 14 STEPHANIA ALULEMA
 15 JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE
 16 REPRESENTACIÓN DEL SOCIO
 17 FALLECIDO SEÑOR HORACIO
 18 ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO,
 19 A FAVOR DE MARÍA
 20 ALEJANDRA LARRAGA
 21 GUILLÉN.- (CUANTÍA:
 22 Indeterminada). Di 2 Copias.....

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 24 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
 25 quince de diciembre del año dos mil dieciséis, ante
 26 mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario
 27 Décimo Noveno del cantón Quito, comparecen, por
 28 una parte; OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,



=====NOTARIA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO=====
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA."
 QUE HACEN: OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA; ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
 ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
 DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
 SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
 GUILLÉN. Anotado el 15 de Diciembre del 2016.



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 por sus propios derechos, quien declara ser de estado
2 civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito;
3 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
4 derechos y en su calidad de madre y representante
5 legal de su hija menor de edad **NICOLE STEPHANIA**
6 **ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de representación
7 del socio fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA**
8 **DEL SALTO**, quien declara ser de estado civil viuda, de
9 cincuenta y un años de edad, domiciliada en esta
10 ciudad de Quito; **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y su
11 cónyuge **DANIELA ALEXANDRA ORTÍZ PAZMIÑO**,
12 quienes declaran ser de estado civil casados, de treinta
13 y siete años de edad ambos, domiciliados en esta
14 ciudad de Quito, comparecen por sus propios derechos
15 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada
16 entre sí; **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, quien
17 declara ser de estado civil soltera, de treinta y seis años
18 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito,
19 comparece por sus propios y personales derechos; y
20 por otra parte la señora **MARÍA ALEJANDRA**
21 **LARRAGA GUILLEN**, quien declara ser de estado civil
22 casada con el señor Cristian Marcelo Sigcho
23 Maldonado, de treinta y cinco años de edad, domiciliada
24 en esta ciudad de Quito, comparece por sus propios
25 derechos.- Los Comparecientes son de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil
27 suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
28 quienes de conocer doy fe porque me han presentado



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 sus documentos de identificación y en virtud de lo que
2 exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la
3 Democracia, al ser requerido por el Notario, los
4 comparecientes solicitan que se agreguen copias
5 certificadas de la papeleta de votación, así como
6 también de su cédula de ciudadanía, y autorizan
7 expresamente al señor Notario para que acceda al
8 sistema e imprima el certificado electrónico de datos de
9 identidad ciudadana conferido por la Dirección General
10 de Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser
11 agregados al presente trámite.- Bien instruidos en el
12 objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden
13 de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento
14 me presentaron la minuta del tenor siguiente: "**Señor**
15 **Notario:** En el registro de Escrituras Públicas a su
16 cargo, dignese incorporar una de cesión de
17 participaciones de la Compañía "TURISMO,
18 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
19 LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
21 celebración del presente contrato, por una parte,
22 **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, por sus
23 propios derechos; **ROSA MERY JIMÉNEZ GUEVA**, por
24 sus propios derechos y en su calidad de madre y
25 representante legal de su hija menor de edad **NICOLE**
26 **STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, por derechos de
27 representación del socio fallecido señor **HORACIO**
28 **ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, HUGO ARTURO**

OTORGADA EN SU PRESENCIA Y FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES EN LA COMPAÑÍA "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA.",
EN SU CALIDAD DE OTORGANTE OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ROSA MERY JIMÉNEZ GUEVA, HUGO ARTURO LÓPEZ AGUIAR Y
ROSA MERY JIMÉNEZ GUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE ROSA ALLEGRANDA LARRAÑA
BOLLEN, ANUCLAVE 46, TAMA-OTAZA



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **LÓPEZ ROJAS** y su cónyuge **DANIELA ORTÍZ**
2 **PAZMIÑO**, por sus propios derechos y por los que
3 representan de la sociedad conyugal que tienen
4 formada entre sí, **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**,
5 por sus propios derechos, parte a la cual en lo posterior
6 se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte,
7 la señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**,
8 por sus propios y personales derechos, parte a la cual
9 en lo posterior se le denominará "LA CESIONARIA".-

10 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
12 para celebrar este contrato. **SEGUNDA:**

13 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía "TURISMO,
14 AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA.
15 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública
16 otorgada el veinticuatro de mayo del dos mil seis, ante
17 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor
18 Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de septiembre
20 del dos mil seis, mediante resolución número cero
21 seis.Q.IJ.dos mil seiscientos treinta y tres
22 (06.Q.IJ.2633), siendo sus socios fundadores OCTAVIO
23 BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCÍA GRANJA
24 BASTIDAS, HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS Y
25 HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL SALTO, conforme
26 consta de la citada escritura pública de constitución de
27 la Compañía TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN
28 EGAL PURIDOR CIA. LTDA. **DOS.-** Con fecha seis de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 agosto del año dos mil catorce, fallece el socio Horacio
2 Aníbal Alulema Del Salto (socio de la compañía)
3 sucediéndole su cónyuge sobreviviente señora **Rosa**
4 **Mery Jiménez Cueva**, y su hija menor de edad **Nicole**
5 **Stephania Alulema Jiménez**; **TRES.-** Mediante Acta
6 Notarial de fecha cinco de septiembre del dos mil
7 catorce, autorizada por la doctora Grace López
8 Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito,
9 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Quito, el tres de octubre del dos mil catorce, la señora
11 **Rosa Mery Jiménez Cueva**, por sus propios derechos
12 y como madre y representante legal de su hija menor de
13 edad **Nicole Stephania Alulema Jiménez**, obtuvo la
14 Posesión Efectiva de los bienes dejados por quien en
15 vida fue su cónyuge Horacio Aníbal Alulema Del Salto;
16 **CUATRO.-** Mediante Resolución Masiva número SCV-
17 IRQ-DRASD-SD-15-45 de fecha diez de enero del dos
18 mil quince, la misma que fue rectificada mediante
19 Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-0177 de
20 fecha veintiséis de enero del dos mil quince, emitida por
21 la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de
22 Disolución de la Superintendencia de Compañías,
23 Valores y Seguros, declaró **DISUELTA** a la Compañía
24 **"TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL**
25 **PURIDOR CIA. LTDA."** **CINCO.-** Mediante Escritura
26 Pública de fecha quince de octubre del dos mil quince,
27 autorizada por el Doctor Juan Carlos Morales Lasso,
28 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, debidamente



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, es propietario de
2 ciento cincuenta (150) participaciones iguales,
3 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
4 valor de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos
5 de América con sesenta centavos (US\$ 150,00); **d)**
6 **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de
7 edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, son
8 propietarias de cincuenta (50) participaciones iguales,
9 indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un
10 valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$ 50,00); **OCHO.-** La Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
13 "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL
14 PURIDOR CIA. LTDA.", celebrada el día veintiocho de
15 octubre del dos mil dieciséis, por resolución unánime
16 adoptada por el ciento por ciento del capital social,
17 resolvió autorizar a los socios señores: **OCTAVIO**
18 **BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, **ANA LUCÍA GRANJA**
19 **BASTIDAS**, **HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS**, y **ROSA**
20 **MERY JIMÉNEZ CUEVA** y su hija menor de edad
21 **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**, en
22 representación del socio Horacio Aníbal Alulema Del
23 Saito (fallecido); en forma expresa e irrevocable para
24 que cedan sus participaciones sociales parcial para el
25 caso del socio **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**
26 y total para el restante del los socios, a favor de la
27 señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**.
28 **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 de sus participaciones que mantiene en la compañía, y al
2 cero punto sesenta y cinco por ciento del capital social de la
3 compañía: **ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA**, por sus propios
4 derechos y como madre y representante legal de su hija
5 menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ**,
6 cónyuge e hija y heredera del socio fallecido Horacio
7 Anibal Alulema Del Salto, ceden y transfieren a favor de
8 **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, cincuenta
9 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de su
10 propiedad, las mismas que tienen un valor de un dólar
11 (USD\$ 1,00) cada una, con un precio total de cincuenta
12 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50,00)
13 equivalentes al total de sus participaciones que mantienen
14 en la compañía, y al cero punto veintidós por ciento del
15 capital social de la compañía.- **CUARTA: PRECIO.-** El
16 precio de la cesión de las participaciones objeto de este
17 contrato es el de ONCE MIL QUINIENTOS dólares de los
18 Estados Unidos de América (\$ 11.500,00), de contado;
19 suma que los cedentes declaran tenería recibida de parte
20 de LA CESIONARIA en moneda de curso legal y a su
21 satisfacción.- **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE**
22 **CAPITAL.-** El nuevo cuadro de capital social queda
23 conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL (U.S.D.) CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTÉVEZ OCHOA	\$ 11.500,00	11500	55,00%
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11.500,00	11500	50,00%
TOTALES	\$ 23.000,00	23000	100,00%

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPANIA DE INVERSIONES DE LA COMPANIA TURISMO AZUAYANO Y EXPEDICION JUAL TURISMO CIA. LTDA.
QUE HAYEN OCTAVIO BAYARDO ESTÉVEZ OCHOA, UNA LUENA ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ Y
ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE SU Hija MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMÉNEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACIÓN DEL
SOCIO FALLECIDO HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARÍA ALEJANDRA LARRAGA
GUILLEN.



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes
 2 quedan mutuamente autorizadas para obtener la
 3 marginación del presente acto al margen de la matriz
 4 de la escritura de constitución, así como al margen de
 5 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
 6 constitución.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS

7 **HABILITANTES.-** Se acompaña original del Acta de
 8 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios,
 9 mediante la cual se aprueba la transferencia de las
 10 participaciones. Usted, señor Notario se servirá
 11 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
 12 plena validez de este contrato. Firmado: Abogado
 13 Jorge Vinuesa Salinas, matrícula diecisiete-dos mil
 14 once-trescientos setenta y siete. Foro de Abogados.-

15 **[HASTA AQUÍ LA MINUTA].-** Es copia.- En
 16 consecuencia los otorgantes se afirman en el
 17 contenido de la copia de la minuta inserta, la misma
 18 que de conformidad con la Ley queda elevada a
 19 escritura pública e incorporada en el protocolo a mi
 20 cargo para que surta los efectos legales
 21 correspondientes.- Los comparecientes me
 22 presentaron sus documentos de identidad los mismos
 23 que fueron devueltos luego de hacer las anotaciones
 24 respectivas. Leído que fue esta escritura de principio a
 25 fin, por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes,
 26 quienes lo aprueban en todas sus partes, se afirman,
 27 ratifican y firman en unidad de acto conmigo, El
 28 Notario, doy fe.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713533451

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. ADM. EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ESTEVEZ LEON OCTAVIO BAYARDO

Nombres de la madre: OCHOA AGUILAR MERCEDES GUILLERMINA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TAYIA MARICELA VILLEGAS ABREL - PICHINCHA-QUITO NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Escudo de Armas del Ecuador
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-10-39000754449349



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS
 E IDENTIFICACION

011 CIUDADANA **171353345-1**

ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-07-14

PROFESION: SOLATORIANO

ESTADO CIVIL: Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS E IDENTIFICACION

ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

PROFESION: INGENIERIA DE SISTEMAS

ESTADO CIVIL: Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS E IDENTIFICACION

002 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION SECCIONAL 5 DRESEN

002-0119 **1713533451**

NUMERO DE IDENTIFICACION: ESTEVEZ OCHOA OCTAVIO BAYARDO

RESIDENCIA: QUITO
 CANTON: BARROSA

15 DE DICIEMBRE DE 2015

DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DIC 2015

Ab. Camilo Salinas Lamoza
 OTARIO DE CIRO NOVENO (131)
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712995164

Nombres del ciudadano: GRANJA BASTIDAS ANA LUCÍA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SÓLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GRANJA STAGEY MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: BASTIDAS VALDEZ ALBA LUCÍA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2010

Emisor: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
Jorge Troya Fuertes
5 de mayo de 2010
Quito, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



12-12-046602347764f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CIUDADANÍA = 17154B457-0

LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 29 OCTUBRE 1979
 008-A 0029 05716 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÑEZ 1900



Hugo Lopez

ECLATORIAN***** V33312542
 CASADO DANIELA A ORTIZ PACHICO
 SUPERIOR ING. EMPRESAS/ECOTURI
 HUGO ANIBAL LOPEZ
 SONIA JEANNETTE ROJAS
 QUITO 24/04/2008
 24/04/2020

REN 2813420



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
 SISTEMAS DE VOTACIÓN
 ESCOSES DIGNALES 24-08-2014

049-0281 1715484570
 NOMBRE DE IDENTIFICADO: LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

PROCESO: QUITO
 CANTON: QUITO

ORGANISMO: 1
 IDENTIFICADO: 1
 ZONA: 20M

Camilo Salinas Zama
 EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

DOY FE: QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15/01/2015

+b. Camilo Salinas Zama
 OTARIO DECIMO NOVENO (19)
 CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716951734

Nombres del ciudadano: ORTIZ PAZMIÑO DANIELA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ROJAS HUGO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: ORTIZ PAZMIÑO ZOILA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TANIA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Quitar espacio de firma
TANIA ROSARIO
2016-12-18 14:00:00 ECT
Pasion, Fina SA
Luzern, Suiza

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



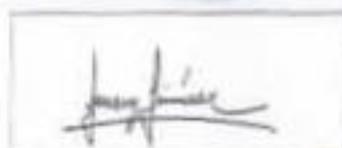
IC-IC-6a748786754e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708103146
Nombres del ciudadano: JIMENEZ CUEVA ROSA MERY
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: NINGUNA
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: ALL/LEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1999
Nombres del padre: JIMENEZ RODRIGO COLON
Nombres de la madre: CUEVA MARINA
Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: TARRA MARICELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Fecha de emisión: 15/12/2016
Código de verificación: 1708103146
Código de control: 1708103146
Código de validación: 1708103146
Código de emisión: 1708103146

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-487203a2e1047



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN: 170810314-6

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:
JIMENEZ CUEVA
ROSA MERY

FECHA DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRADO: ANIBAL
ALFERRA DEL SALTO

INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROVINCIA: IMBUUNA

VERIFICACIÓN: VERIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR:
JIMENEZ RODRIGO COLON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNIDAD:
CUEVA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2024-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VISTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2024

015

015 - 0226

1708103146

NUMERO DE CERTIFICADO: 015
CELEBRACIÓN: JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SAN BLAS

ORGANIZACIÓN: 1
CANTÓN: 1
CANTÓN: 1

Abogada Camila Ballada Zamora
NOTARIO DE SERIO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

15 DIC 2024

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIONES Y CALIFICACIONES

CELEBRACIÓN: 172134703-5

CELEBRACIÓN DE:
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES:
ALFERRA JIMENEZ
MIRIAM STEFANIA

FECHA DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:
QUITO

SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 2000-06-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUMENTO: BACHILLERATO
PROVINCIA: IMBUUNA

VERIFICACIÓN: VERIFICADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR:
ALFERRA DEL SALTO MARIANA ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNIDAD:
JIMENEZ CUEVA ROSA MERY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2024-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716782022

Nombres del ciudadano: LARRAGA GUILLEN MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC EN ECOTURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGCHO MALDONADO CRISTIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: LARRAGA JAIME MARCELO

Nombres de la madre: GUILLEN SYLVIA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información verificada a la fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2018

Emitir: TANIA MARCELA VILLEGAS ABRIL - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida!

Dirigente Registral: JESUS OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018-12-16 14:00:00 ECT
Region: Pichincha ECU
Lugar: Quito

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumentoAction>



20-10-07816145864fz



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

171678202-2



ESTADO: CIDADANA
 NOMBRE: LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA
 DNI: 171678202-2
 FECHA DE EMISION: 15/12/2015
 VIGENCIA: 15/12/2018
 TIPO: NACIONAL ORDINARIO
 SEXO: F
 DIRECCION: QUITO
 DISTRITO: SANTA BARBARA
 PARROQUIA: LA GARCIA
 CANTON: LA GARCIA
 PROVINCIA: LA GARCIA




MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

LARRAGA JAIMI MARCELO

QUITO

15/12/2015





NOY FE: QUE ESTE
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

15 DIC 2015

AD. MARIA ZAMORA
 DIRECTORA GENERAL DE IDENTIFICACION (171)
 CANTON QUITO

SECRETARIA NACIONAL DE IDENTIFICACION

Quito, 15 de Febrero del 2014

171678202-001-004

LARRAGA GUILLEN MARIA ALEXANDRA
 QUITO

SELISARIO QUEVEDO LA GARCIA
 DISTRITO: QUITO
 CANTON: LA GARCIA

3769248

Turavex

Tour operator & Travel Services

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.
1792057582001

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VIERNES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de octubre del 2016, a las 19:30 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA.**

Con la presencia de los siguientes socios:

La señorita **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con número de cédula de ciudadanía **1712995164**, representando a 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, de estado civil soltero, de ocupación ingeniero en administración de empresas, con número de cédula de ciudadanía **1713533451**, representando a 22.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, de estado civil casado, de ocupación ingeniero, con número de cédula de ciudadanía **1715484570**, representando a 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los herederos del señor **ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA con cédula de ciudadanía No. **1708103146** y LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA con cédula de ciudadanía No. **1721347035** representando a 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para constancia, se agrega al Libro de Expedientes la Posesión Efectiva a favor de su hija y conyugue respectivamente, de quien en vida fue el socio en cuestión.

Con lo cual está presente el 100% del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, quien procede a constatar el quórum asistente, manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente señala que por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente punto, para lo cual los socios aceptan tratarlo:

1. Cesión de Participaciones

PRIMER PUNTO:

Antecedentes: Se deja constancia que Mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0945** de la Superintendencia de Compañías, la AB. **MAYRA REYES TANDAZO**, Subdirectora de Disolución, Resuelve: en el Artículo Primero, **APROBAR** la Reactivación de **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN** y Declara por terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía. Por tanto y en base al Art. 113 de la Ley de Compañías y con la finalidad de que la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA, LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, pueda alcanzar los objetivos para la cual fue creada. Los socios:

- **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **1713533451**
- **ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**
- **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA con cédula de ciudadanía No. **1708103146**
- **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**

Deciden que es su voluntad ceder sus Participaciones por su respectivo valor nominal de la siguiente manera:

El señor **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA**, con cédula de ciudadanía No. **171353346**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 11.000 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 47,83 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La señorita **ANA LUCÍA GRANJA BASTIDAS**, con cédula de ciudadanía No. **1712995164**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 300 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 1,3 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

El señor **HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS**, con cédula de ciudadanía No. **1715484570**, comparece libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 150 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,65 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1708103146**; Los **HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL: LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA** con cédula de ciudadanía No. **1721347035**, comparecen libre y voluntariamente como **SOCIO CEDENTE**, para ceder 50 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a 0,22 % del capital suscrito a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **1716782022**.

La Junta aprueba unánimemente la voluntad de ceder las participaciones ya mencionadas, de la forma indicada, por lo tanto no hacen uso de su derecho preferente, de tal manera que las participaciones quedan reflejadas en el siguiente cuadro de integración de los socios cedentes.

CUADROS DE INTEGRACIÓN DE LOS SOCIOS CEDENTES

SOCIOS CEDENTES	CAPITAL	PORCENTAJE %	PARTICIPACIONES	NO. DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 22500	97,83	\$ 22500	11000	47,83 %
ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS	\$ 300	1,3	\$ 300	300	1,3 %
HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS	\$ 150	0,65	\$ 150	150	0,65 %
HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO (HEREDEROS)	\$ 50	0,22	\$ 50	50	0,22 %
TOTAL	\$23000	100%	\$11500	11500	50 %

Sumando el 50% Capital Suscrito y Pagado después del Aumento del Capital, representando a 11.500 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de la Señora **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, con número de cédula No. **171678202-2**, de nacionalidad ecuatoriana y con credencial de **RESIDENTE PERMANENTE** No. **2110544** del Concejo de Gobierno del régimen Especial de Galápagos.

La Junta General luego de dimitir lo expuesto por los socios cedentes la aprueban bajo consentimiento unánime. Se detalla el nuevo cuadro de integración de capital.

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

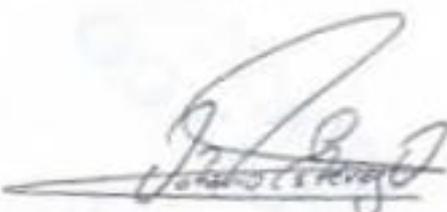
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA	\$ 11500	11500	50 %
MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN	\$ 11500	11500	50 %
TOTAL	\$23000	23000	100 %

Los socios autorizan a la Señora Licenciada **MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**, GERENTE GENERAL de la compañía **TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICIÓN EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, para que realice todos los trámites correspondientes.

FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS SOCIOS:



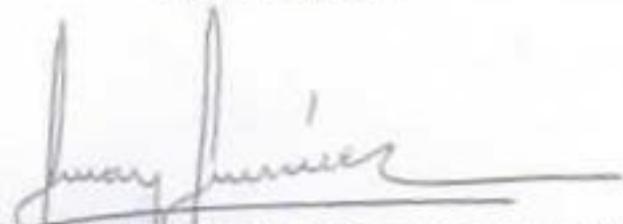
ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS
C.C. 171299516-4



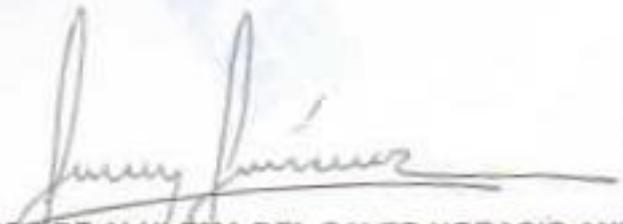
OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA
C.C. 1713533451



HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS
C.C. 1715484570.



HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA MENOR NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU
MADRE LA SEÑORA ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C.1708103146



HEREDEROS DE ALULEMA DEL SALTO HORACIO ANIBAL
LA SEÑORA CONYUGE ROSA MERY JIMENEZ CUEVA
C.C. 1721347035



MARÍA ALEJANDRA LÁRRAGA GUILLÉN
C.C. 171678202-2





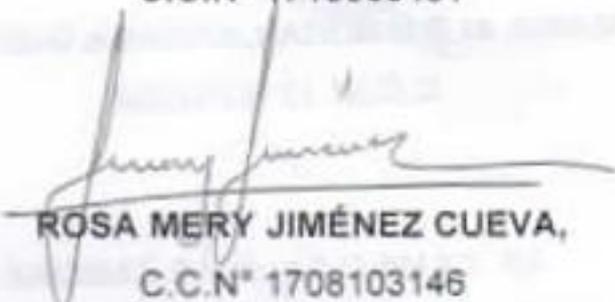
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION ESAL PURDOR CIA. LTDA. A FAVOR DE OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS Y ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CALIDAD DE MADRE Y REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, POR DERECHOS DE REPRESENTACION DEL SOCIO FALLECIDO SEÑOR HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO, A FAVOR DE MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN.


OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA,

C.C.N° 1713533451

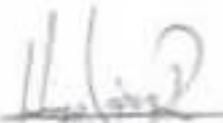

ROSA MERY JIMÉNEZ CUEVA,

C.C.N° 1708103146

por sus propios derechos, y en su calidad de madre de la
menor de edad **NICOLE STEPHANIA ALULEMA
JIMÉNEZ**, por derechos de representación del socio
fallecido señor **HORACIO ANÍBAL ALULEMA DEL
SALTO**,


ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS

C.C.N° 1712995164


HUGO ARTURO LÓPEZ ROJAS;

C.C.N° 1715484570





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]

DANIELA ALEXANDRA ORTÍZ PAZMIÑO,
C.C.N° 1716951734

[Firma manuscrita]

MARÍA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN
C.C.N° 1716782022;



[Firma manuscrita]

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *primera*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
LUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN *19* FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000046018



2017170101600011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101600011

MATRIZ

FECHA:	2 DE ENERO DEL 2017 (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARIPSA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA TURISMO AVENTURA Y EXPECION EGAL PURDOR DALLTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00019

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LARRAGA QUELEN NIÑO ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉLLA	171075202
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	USUCA DE PARTICIPACION DE LA COMPANIA TURISMO AVENTURA Y EXPECION EGAL PURDOR DALLTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201817010190011

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

R A Z O N: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.**, otorgada el veinticuatro de mayo de dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de que: "los señores **OCTAVIO BAYARDO ESTEVEZ OCHOA, ROSA MERY JIMENEZ CUEVA, NICOLE STEPHANIA ALULEMA JIMENEZ, ANA LUCIA GRANJA BASTIDAS, HUGO ARTURO LOPEZ ROJAS y DANIELA ALEXANDRA ORTIZ PAZMIÑO**, ceden participaciones de la Compañía "TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.", a favor de **MARIA ALEJANDRA LARRAGA GUILLEN**", por escritura pública otorgada ante el Abogado Camilo Orlando Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el quince de diciembre de dos mil dieciséis, cuya copia antecede. - Quito, a tres de enero de dos mil diecisiete. -



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
DE ADMINISTRACIÓN DEL P.O. QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1604



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMO NOVENA /QUITO /15/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CONJUNTAMENTE CON LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. HORACIO ANIBAL ALULEMA DEL SALTO TRANSFIEREN 11500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL